



## AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO CÁCERES

Plaza de la Constitución, 1. C.P. 10930. N.I.F.: P-1013600-J. Teléfs.: 927375002-927375276

Fax.: 927375290. Correo-e: administracion@navasdelmadrono.es

### COMUNICACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE	AYTO. <input type="text"/>	OGUVAT <input type="text"/>
------------	-------------------------------	--------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE <input type="text"/>		DNI: <input type="text"/>
	DOMICILIO <input type="text"/>		TELEFONO <input type="text"/>
	LOCALIDAD <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CODIGO POSTAL <input type="text"/>
	ACTUANDO:	<input type="checkbox"/> PROMOTOR <input type="checkbox"/> REPRESENTACIÓN <input type="text"/>	

### COMUNICA:

LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES CONSISTENTES EN:  
DESCRIPCIÓN SUFICIENTE DEL ACTO, OPERACIÓN O LA ACTIVIDAD (Art. 173 Ley 15/2001):

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
COSTE REAL DE LAS OBRAS (P.E.M.) <input type="text"/>

DATOS DE LA FINCA	CALLE <input type="text"/>	NUM/PLANTA/PUERTA <input type="text"/>
	LOCALIDAD <input type="text"/>	CODIGO POSTAL <input type="text"/>

SE APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA DESCRIPCIÓN (Marca los que se aportan):

- Proyecto Básico.
- Proyecto de Ejecución.
- Estudio de Impacto Ambiental o Impacto Ambiental Abreviado.
- Memoria descriptiva de las actividades sujetas a licencia.
- Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Presupuesto de las obras.
- Plano de situación.
- Croquis de la actuación.
- Volante de Dirección de obras.
- Volante de Dirección de Ejecución Material.
- Se acompañan fotocopias o autorizaciones que legalmente sean preceptivos de conformidad con la restante normativa que sea aplicable.

En caso afirmativo indicar cuales se presentan:


Actos, operaciones o actividades referidos, englobados dentro del Art.172 LSOTEX. Régimen de comunicación previa. (Marcar la que proceda):

- Obras que modifiquen la disposición interior de las edificaciones, cualquiera que sea su uso, y siempre que no afecten a la estructura.
- Obras de mera reforma que no supongan alteración estructural del edificio ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación.
- Cerramiento de fincas, muros y vallados.
- Ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes.

- Colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.
- Instalación de invernaderos.
- Primera ocupación o, en su caso, habitabilidad de las construcciones y la apertura de establecimientos, salvo que, en este último caso, esté sujeta a autorización ambiental.
- Cambio de uso de los edificios, construcciones e instalaciones cuando no comporten obras sujetas a licencia urbanística conforme al artículo 180.
- Obras que hayan de realizarse con carácter provisional.
- Parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o predios en cualquier clase de suelo, no incluidas en proyectos de reparcelación.
- Cualquier otro no incluido en las anteriores.

En , a  de  de .

El interesado:

Fdo.:

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE**

**Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la comunidad Autónoma de Extremadura.**

**Artículo 25 Obras de construcción o demolición sujetas a licencia urbanística.**

**1.** Las Entidades Locales, en el marco de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras para las que concedan licencia.

A tal fin se seguirá el siguiente procedimiento:

**a)** Junto a la solicitud de licencia de obras, e incorporado al proyecto técnico de las mismas, se presentará el estudio de producción y gestión previsto en el artículo 4 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero. La no presentación de dicho estudio junto con el proyecto técnico, bastará para denegar la licencia solicitada.

**b)** Con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obras, los Ayuntamientos exigirán una fianza u otra garantía financiera equivalente que el titular de la licencia de obras deberá depositar y que responderá de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras.

**c)** La cuantía de dicha garantía financiera se basará en el presupuesto incorporado al estudio de gestión y será proporcional a la cantidad de residuos que se estima se van a generar, salvo que el presupuesto haya sido elaborado de modo infundado a la baja, en cuyo caso, los Servicios Técnicos Municipales podrán elevar motivadamente el importe de la fianza. No obstante, al objeto de establecer criterios mínimos comunes a todas las fianzas, se establecerá el importe mínimo teniendo en cuenta la categoría, según el artículo 5 y la cantidad de residuos de cada categoría que se generará durante el desarrollo de las obras, según se recoge en el Estudio de Generación de Residuos del proyecto, estableciéndose los siguientes importes mínimos:

— Residuos de categoría I: 1.000 euros/m<sup>3</sup>.

— Residuos de categoría II: 30 euros/m<sup>3</sup>.

— Residuos de categoría III: 15 euros/m<sup>3</sup>.

— Residuos de categoría IV: 7 euros/m<sup>3</sup>.

**d)** El importe de la fianza no podrá ser inferior al 0,4% del presupuesto de ejecución material de la obra.

**2.** Finalizada la obra se procederá a la devolución de la fianza o garantía financiera equivalente, siempre que su titular acredite de manera fehaciente una correcta gestión de los residuos generados, mediante la presentación del correspondiente certificado de gestión, establecido en el artículo 19 del presente decreto emitido al efecto por un gestor autorizado de residuos de construcción y demolición.

Igualmente se presentará para la devolución de la fianza, certificado de la Dirección Facultativa de las obras, por medio del cual quede constancia, de que se ha llevado a cabo, en el lugar de las obras, el Plan de Gestión de Residuos, por parte del poseedor de los mismos.

**3.** En caso de no acreditarse una adecuada gestión de los residuos, y sin perjuicio de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, la Entidad Local deberá ejecutar, con carácter subsidiario y con cargo a la fianza constituida, las actuaciones necesarias para la correcta gestión de los mismos.

**DECLARACIÓN REPOSABLE DE INICIO DE OBRAS Y DE VOLUMEN PREVISTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA.**

D/D<sup>a</sup> , con DNI nº , con domicilio en , de , CP   
, en nombre propio o en representación de ,  
DNI/CIF nº , y domicilio en ,  
De , CP , con teléfono de contacto nº

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

1º.- Que con fecha  /  /  SE VAN A INICIAR las siguientes obras:

Ubicación de las obras:

Definición de las obras:

Promotor (nombre y apellidos y DNI):

Constructor (nombre y apellidos y DNI):

2º.- Que el Presupuesto de Ejecución Material de las mismas asciende a la cantidad de  euros (deberá coincidir con el de la Comunicación Previa).

3º.- Que el volumen de residuos de construcción y demolición (Categoría II) a generar en las obras es de  m<sup>3</sup>.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, firmo la presente.

En Navas del Madroño, a  de  de

Fdo.:

**A/A Sr. Alcalde-Presidente del EXCMO. AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidas serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Navas del Madroño con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**DECLARACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS EN EL PUNTO MUNICIPAL DE ACOPIO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA.**

D/D<sup>a</sup> , con DNI nº , con domicilio en , de , CP , en nombre propio o en representación de , DNI/CIF nº , y domicilio en , De , CP , con teléfono de contacto nº , respecto a la COMUNICACIÓN PREVIA de OBRA de fecha .

**DECLARA**

Que con esta fecha ha hecho entrega de los siguientes Residuos de Construcción y Demolición en el Punto de Acopio Municipal:

Nº de expediente de obras:

Peso de los residuos de Categoría II depositados:  Tm.

Ubicación de las obras:

Definición de las obras:

Promotor (nombre y apellidos y DNI):

Constructor (nombre y apellidos y DNI):

En Navas del Madroño, a  de  de .

EL CONSTRUCTOR

EL ENCARGADO PUNTO DE ACOPIO RCD

Fdo.:

Fdo.:

**A/A Sr. Alcalde-Presidente del EXCMO. AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidas serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Navas del Madroño con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FINAL DE OBRAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA.**

D/D<sup>a</sup> , con DNI nº , con domicilio en , de , CP   
, en nombre propio o en representación de ,  
DNI/CIF nº , y domicilio en ,  
De , CP , con teléfono de contacto nº

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

1º.- Que con fecha    HA FINALIZADO las siguientes obras:

Nº de expediente de obras:   
Ubicación de las obras:   
Definición de las obras:   
Promotor (nombre y apellidos y DNI):   
Constructor (nombre y apellidos y DNI):

2º.- Que el volumen de Residuos de Construcción y Demolición (Categoría II) generados en las obras ha sido de  m<sup>3</sup>, con un peso total de  Tm, según se acredita con las declaraciones de entrega de residuos que adjunto.

Y para que así conste, a efectos de liquidación de la Tasa por Gestión y Tratamiento de RCD's y devolución de la fianza depositada ante el Ayuntamiento, firmo la presente.

En Navas del Madroño, a  de  de .

Fdo.:

**A/A Sr. Alcalde-Presidente del EXCMO. AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidas serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Navas del Madroño con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.